



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Ejercicio de la Oposición del Proceso Selectivo para Ingreso, por el Sistema General de Acceso Libre, en la **ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (GRUPO C, SUBGRUPO C2)**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.dos, apartados 1.d) y 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, convocado por Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 14 de noviembre de 2024 (BOE, BOCM Y BOUC DE 28 DE NOVIEMBRE de 2024)

06 de abril de 2025

1.- Según el artículo 179.1 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, el Personal Docente e Investigador de la UCM deberá realizar sus tareas de enseñanza e investigación de acuerdo con los principios éticos y deontológicos correspondientes a la materia que desarrollen, ¿qué principios habrá de respetar en todo caso?

- a) En todo caso, habrá de respetar los principios de buena fe, probidad, legalidad y veracidad en sus actuaciones docentes, pero no investigadoras, que deberán respetar los principios establecidos en la Ley de la Ciencia.
- b) En todo caso, el ejercicio de los derechos establecidos en este capítulo habrá de respetar el contenido de lo establecido en los Estatutos y los Reglamentos de desarrollo previstos en el mismo.
- c) En todo caso, habrá de respetar los principios de buena fe, probidad, lealtad y veracidad en sus actuaciones docentes e investigadoras.
- d) En todo caso, habrá de respetar los principios de buena fe, probidad, legalidad y veracidad en sus actuaciones docentes e investigadoras.

2.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el Capítulo II y en concreto en su artículo 5 indica que:

- a) Las obligaciones de transparencia contenidas en este Capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente, o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
- b) No serán de aplicación, en su caso, los límites de derecho de acceso a la información pública.
- c) La información sujeta a las obligaciones de transparencia no será necesario publicarla en ningún medio de comunicación.
- d) Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea superior a 60.000 euros el cumplimiento de la Ley no podrá realizarse por medios electrónicos.

3.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ponen fin a la vía administrativa:

- a) Los acuerdos del Rector o Rectora y las resoluciones del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario.
- b) Las resoluciones de los Vicerrectores o Vicerrectoras y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario.
- c) Las resoluciones del Rector o Rectora y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario.
- d) Las resoluciones del Secretario o Secretaria General y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario.

4.- Según el artículo 8.1 de la Constitución Española de 1978, las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión....(señale la respuesta correcta):

- a) Defender la soberanía e independencia de España, garantizar su integridad territorial y el ordenamiento ciudadano.
- b) Garantizar la independencia de España dentro de la Unión Europea, defender su territorialidad y el ordenamiento.
- c) Garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
- d) Garantizar la jerarquía normativa y publicidad de las normas.

5.- Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará:

- a) En los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.
- b) En los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta ajena, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.
- c) En los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones profesionales y científicas, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.
- d) En los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sociales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

6.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, el Rector/a podrá nombrar:

- a) Entre todos los miembros de la comunidad universitaria, hasta un máximo de cinco Delegados, para el ejercicio de funciones específicas.
- b) Entre todos los miembros de la comunidad universitaria, los Delegados que estime convenientes para el ejercicio de funciones específicas.
- c) Entre todos los profesores con vinculación permanente los Delegados que estime convenientes para el ejercicio de funciones específicas.
- d) Entre todos los profesores con vinculación permanente hasta un máximo de cinco Delegados para el ejercicio de funciones específicas.

7.- Según el artículo 57.8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, ¿cómo podrá revocarse la expresada reducción?:

- a) Por acuerdo del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Rector/a, previo informe del Consejo Social, oído el Interventor/a, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.
- b) Por acuerdo del Consejo Social, a propuesta del Rector/a, previo informe del Consejo de Gobierno, oído el Interventor/a y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.
- c) Por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector/a, previo informe del Interventor/a, oído el Consejo Social y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.
- d) Por acuerdo del Consejo Social, a propuesta del Rector/a, previo informe del Interventor/a y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.

8.- El artículo 33.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que la negociación colectiva de condiciones de trabajo de los funcionarios público estará sujeta a los principios de:

- a) Legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia.
- b) Legalidad, publicidad, objetividad y sostenibilidad financiera.
- c) Publicidad, transparencia, legalidad, obligatoriedad, buena fe negocial y sostenibilidad financiera.
- d) Transparencia, publicidad y sostenibilidad financiera.

9.- Según dispone el artículo 15.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, respecto al derecho de supresión:

- a) Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de oposición con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable no podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia directa.
- b) Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de oposición con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia directa.
- c) Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de oposición con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable deberá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia indirecta.
- d) Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de rectificación con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia indirecta.

10.- Según el artículo 61 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que trata sobre el inicio del procedimiento por petición razonada de otros órganos (señale la respuesta correcta):

- a) La petición no vincula al órgano competente para iniciar el procedimiento, si bien deberá comunicar al órgano que la hubiera formulado los motivos por los que, en su caso, no procede la iniciación.
- b) La petición vincula al órgano competente para iniciar el procedimiento, si bien deberá comunicar al órgano que la hubiera formulado los motivos por los que, en su caso, no procede la iniciación.
- c) La petición no vincula al órgano competente para iniciar el procedimiento, si bien no deberá comunicar al órgano que la hubiera formulado los motivos por los que, en su caso, no procede la iniciación.
- d) La petición vincula al órgano competente para iniciar el procedimiento, si bien no deberá comunicar al órgano que la hubiera formulado los motivos por los que, en su caso, procede la iniciación.

11.- Conforme al artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, es una función de las universidades:

- a) La generación, desarrollo, difusión, transferencia e intercambio del conocimiento y la aplicabilidad de la investigación en algunos campos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, artísticos y culturales.
- b) La generación de espacios de creación y difusión de pensamiento filosófico.
- c) La formación de los estudiantes a través de la transmisión de los valores y principios legales.
- d) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación y actualización de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, culturales y para la creación artística.

12.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, al ser la UCM una Administración pública vinculada a la Comunidad de Madrid, goza, entre otras, de la siguiente prerrogativa:

- a) La exención de la obligación de prestar toda clase de garantías, depósitos y cauciones, ante cualquier Administración Pública u Organismos de ella dependientes y exclusivamente ante los Jueces y Tribunales de la jurisdicción social, en cualquier tipo de procedimiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación vigente, litigando con el beneficio de justicia gratuita.
- b) La exención de la obligación de prestar toda clase de garantías, depósitos y cauciones ante cualquier Administración Pública u Organismos de ella dependientes y ante los Jueces y Tribunales de cualquier jurisdicción, en cualquier tipo de procedimiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación vigente, litigando con el beneficio de justicia gratuita.
- c) La exención de la obligación de prestar toda clase de garantías, depósitos y cauciones, ante cualquier Administración Pública u Organismos de ella dependientes y exclusivamente ante los Jueces y Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa, en cualquier tipo de procedimiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación vigente, litigando con el beneficio de justicia gratuita.
- d) La exención de la obligación de prestar toda clase de garantías, depósitos y cauciones, ante cualquier Administración Pública u Organismos de ella dependientes y exclusivamente ante los Jueces y Tribunales de la jurisdicción civil, en cualquier tipo de procedimiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación vigente, litigando con el beneficio de justicia gratuita.

13.- Según el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, esta Ley Orgánica tiene por objeto:

- a) Adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.
- b) Adaptar el ordenamiento jurídico europeo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.
- c) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 17.4 de la Constitución.
- d) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 24 de la Constitución.

14.- De acuerdo con el artículo 93.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las universidades podrán establecer programas de incentivos para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, vinculados a sus méritos individuales y a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña en relación con la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento o la gestión y prestación de servicios especializados ¿mediante qué procedimiento se asignarán?

- a) Mediante un procedimiento que garantice la igualdad y de acuerdo con los principios de mérito y capacidad e imparcialidad del órgano evaluador, y de transparencia retributiva.
- b) Mediante un procedimiento que garantice la objetividad del órgano evaluador y de acuerdo con los principios de imparcialidad y publicidad retributiva.
- c) Mediante un procedimiento que garantice su publicidad y de acuerdo con los principios de objetividad e imparcialidad del órgano evaluador, y de transparencia retributiva.
- d) Mediante un procedimiento que garantice la igualdad y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad retributiva y de transparencia del órgano evaluador.

15.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202.3 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid:

- a) Dependerá orgánicamente del/la Gerente y funcionalmente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue.
- b) Dependerá orgánicamente de la persona con competencias en Archivos, Bibliotecas y Museos y funcionalmente del/ la Gerente.
- c) Dependerá tanto funcionalmente como orgánicamente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue.
- d) Dependerá orgánicamente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue y funcionalmente del/ la Gerente.

16.- Según el artículo 114.5 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ¿a quién corresponde regular lo referente al acceso a la Universidad de los mayores de 25 años que no estén en posesión del título de Bachiller o equivalente?

- a) Al Consejo de Gobierno, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, oído el Consejo de Universidades.
- b) Al Consejo Social, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) Al Consejo de Gobierno, en aplicación de las condiciones básicas que establezca el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades.
- d) Al Consejo Social, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, oído el Consejo de Titulación.

17.- Según el artículo 9.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social:

- a) Informar a las autoridades locales sobre los accidentes de trabajo, mortales graves y muy graves.
- b) Comprobar y favorecer el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los servicios de prevención establecidos por esta Ley.
- c) Elaborar los informes solicitados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- d) Ordenar la paralización inmediata de trabajos cuando, a juicio del empresario, se advierta la existencia de riesgo muy grave para la seguridad de los trabajadores.

18.- Según el artículo 39.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. “Cuando una Administración Pública tenga que dictar, en el ámbito de sus competencias, un acto que necesariamente tenga por base otro dictado por una Administración Pública distinta y aquélla entienda que es ilegal, podrá requerir a ésta previamente para que anule o revise el acto de acuerdo con lo dispuesto en...”:

- a) El artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.
- b) El artículo 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.
- c) El artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.
- d) El artículo 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

19.- Conforme al artículo 59.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, relativo a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión económico-financiera ¿ante quién están obligadas las universidades a rendir cuentas de su actividad?

- a) Ante el Consejo Social, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.
- b) Ante el Consejo de Gobierno, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.
- c) Ante el órgano de control externo de la respectiva Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.
- d) Ante el Claustro Universitario, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

20.- En relación a los Centros de Enseñanza Universitaria Adscritos a la UCM, el artículo 24 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, que regula su constitución y régimen jurídico, establece que (indique la respuesta correcta):

- a) Los profesores de los referidos Centros deberán obtener de manera obligatoria la venia docendi por parte de la Comunidad de Madrid.
- b) La propuesta de aprobación de la adscripción será adoptada con el Consejo Social, previo informe favorable del centro o centros afines y del Consejo de Gobierno, y se remitirá a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.
- c) El Rector/a nombrará entre los miembros del PDI con vinculación permanente en la UCM, uno o varios Directores/as en cada Centro para supervisar la investigación desarrollada.
- d) La tramitación del expediente de adscripción y el contenido mínimo de los convenios se ajustará a las previsiones establecidas en el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.

21.- Según el artículo 50.1 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ¿cuál de las siguientes es una de las funciones del Consejo de Gobierno?

- a) Informar los nombramientos de cargos académicos, sin necesidad de ser oído en los ceses de cargos académicos.
- b) Aprobar los nombramientos y ceses de cargos académicos.
- c) Conocer los nombramientos y ceses de cargos académicos.
- d) Aprobar los nombramientos de cargos académicos y ser oído en los ceses de cargos académicos.

22.- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 36, establece quien formará parte de la Comisión de Transparencia y buen Gobierno, de las siguientes respuestas, señale la correcta:

- a) Un representante del tribunal de Cuentas.
- b) Tres representantes de Agencia Española de protección de Datos.
- c) Dos representantes del Senado.
- d) Un representante de la Administración Local.

23.- Según el artículo 53.2 de la Constitución Española de 1978, "Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el art. 14 y la Sección primera del Capítulo segundo ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en....

- a) Los principios de prioridad y consumación.
- b) Los principios de imparcialidad y objetividad.
- c) Los principios de legalidad y neutralidad.
- d) Los principios de preferencia y sumariedad.

24.- Según el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (señale la respuesta correcta):

- a) El Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado, aprobará bianualmente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.
- b) El Estado, en las materias que sean de la competencia del Gobierno, aprobará bianualmente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.
- c) El Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado, aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.
- d) El Estado, en las materias que sean de la competencia del Gobierno, aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

25.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.....:

- a) La UCM solamente podrá crear centros o estructuras cuyas actividades de desarrollo de sus fines institucionales conduzcan a la obtención de títulos incluidos en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
- b) La UCM podrá crear otros centros o estructuras cuyas actividades de desarrollo de sus fines institucionales no conduzcan a la obtención de títulos incluidos en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
- c) La UCM no podrá crear otros centros o estructuras cuyas actividades de desarrollo de sus fines institucionales no conduzcan a la obtención de títulos incluidos en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
- d) La UCM podrá crear otros centros o estructuras cuyas actividades de desarrollo de sus fines institucionales no conduzcan a la obtención de títulos incluidos en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales con la previa autorización de la Intervención de la UCM.

26.- Según el artículo 57.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el procedimiento de elaboración del presupuesto se incluirán informes de:

- a) Impacto por razón de género y de impacto medioambiental.
- b) Impacto medioambiental, de sostenibilidad financiera y de captación de recursos.
- c) Impacto medioambiental y de consecución de objetivos plurianuales.
- d) Impacto medioambiental, de captación de recursos y de consecución de objetivos plurianuales.

27.- Según el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios públicos tendrán los siguientes permisos (señale la opción correcta):

- a) Por asuntos particulares 7 días.
- b) Por lactancia de un hijo menor de 12 meses tendrán derecho a 1 hora de ausencia del trabajo que podrá dividir en dos fracciones. Este derecho podrá sustituirse por una reducción de la jornada normal en media hora al inicio y final de la jornada, o en una hora al inicio o final de la jornada, con la misma finalidad.
- c) Por nacimiento de hijos prematuros o que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la funcionaria o el funcionario tendrá derecho a ausentarse del trabajo durante un máximo de 3 horas diarias, percibiendo las retribuciones integrales.
- d) Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud, por las horas indispensables para su realización.

28.- Según establece el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, el tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales, así como a procedimientos y medidas cautelares y de seguridad conexas, para fines distintos de los de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales:

- a) Solo podrá llevarse a cabo cuando se encuentre amparado en una norma de Derecho de la Unión.
- b) Solo podrá llevarse a cabo cuando se encuentre amparado en una norma de Derecho de la Unión o en esta Ley Orgánica.
- c) Solo podrá llevarse a cabo cuando se encuentre amparado en una norma de Derecho de la Unión, en esta Ley Orgánica o en otras normas de rango legal.
- d) Solo podrá llevarse a cabo cuando se encuentre amparado por Real Decreto.

29.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid serán competencias de la Junta de Personal:

- a) Formar siempre parte de los Tribunales en las convocatorias de procedimientos selectivos de ingreso del Personal funcionario de la Administración y Servicios.
- b) Ser informados de todas las sanciones impuestas a la comunidad universitaria.
- c) Emitir informe sobre la adscripción del Personal funcionario de la Administración y Servicios a los Centros o Servicios correspondientes.
- d) Participar y promover la elaboración de la normativa de desarrollo de los Estatutos de la UCM que afecte al Personal funcionario de Administración y Servicios.

30.- Según el artículo 67 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, cuando no haya prescrito su derecho a reclamar”. ¿Cuándo prescribe este derecho?

- a) Al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- b) A los 6 meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- c) A los 3 meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- d) Nunca. El interesado podrá solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial siempre.

31.- Conforme lo establecido en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el profesorado con contrato laboral temporal no podrá superar el 8 por ciento en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador. No se computará a tal efecto:

- a) Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores, y Profesoras y Profesores Asociados y Eméritos.
- b) Profesoras y Profesores Permanentes Laborales, y Profesoras y Profesores Eméritos.
- c) Profesoras y Profesores Visitantes, y Profesoras y Profesores Distinguidos.
- d) Profesorado asociado de Ciencias de la Salud y el profesorado ayudante doctor.

32.- Según el artículo 69.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, en caso de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación del Decano/a o Director/a, asumirá temporalmente sus funciones:

- a) El Vicedecano/a o Subdirector/a más antiguo en el cargo o, en su defecto, el Vicedecano/a o Subdirector/a que el Decano/a o Director/a haya designado. A igual antigüedad, se estará a los criterios de mayor categoría y tiempo de vinculación con el Centro, por este orden.
- b) El Vicedecano/a o Subdirector/a que el Decano/a o Director/a haya designado o, en su defecto, el Vicedecano/a o Subdirector/a más antiguo en el cargo. A igual antigüedad, se estará a los criterios de mayor categoría y tiempo de vinculación con el Centro, por este orden.
- c) El Vicedecano/a o Subdirector/a que el Decano/a o Director/a haya designado o, en su defecto, el Vicedecano/a o Subdirector/a más antiguo en el cargo. A igual antigüedad, se estará a los criterios de más tiempo de vinculación con el Centro y mayor categoría, por este orden.
- d) El Vicedecano/a o Subdirector/a más antiguo en el cargo o, en su defecto, el Vicedecano/a o Subdirector/a que el Decano/a o Director/a haya designado. A igual antigüedad, se estará a los criterios de más tiempo de vinculación con Centro y mayor categoría, por este orden.

33.- El artículo 47.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la nulidad de pleno derecho de:

- a) Los actos dictados por órgano manifiestamente competente por razón de la materia o del territorio.

- b) Los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados y unipersonales.
- c) Las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior.
- d) Las disposiciones administrativas que regulen materias reservadas a la Ley, y las que establezcan la irretroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

34.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, el Defensor/a Universitario:

- a) Podrá ser elegido Defensor/a Universitario cualquier miembro de la comunidad universitaria con una trayectoria personal y profesional de acreditada probidad e imparcialidad. El Defensor/a Universitario será elegido por el Claustro
- b) Podrá ser elegido Defensor/a Universitario únicamente cualquier miembro perteneciente al cuerpo de funcionarios del personal docente e investigador con una trayectoria personal y profesional de acreditada probidad e imparcialidad. El Defensor/a Universitario será elegido por el Claustro
- c) Podrá ser elegido Defensor/a Universitario únicamente personal docente e investigador funcionario que pertenezca al cuerpo de catedrático con una trayectoria personal y profesional de acreditada probidad e imparcialidad. El Defensor/a Universitario será elegido por el Claustro
- d) Podrá ser elegido Defensor/a Universitario cualquier miembro de la comunidad universitaria con una trayectoria personal y profesional de acreditada probidad e imparcialidad. El Defensor/a Universitario será elegido por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno.

35.- El artículo 55.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 2 del presente Estatuto, seleccionaran a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se garantice los principios constitucionales mencionados, así como los establecidos a continuación (señale la opción correcta):

- a) Sigilo de los miembros de los órganos de selección en el caso de Personal Funcionario, exclusivamente.
- b) Sigilo de los miembros de los órganos de selección de Personal Funcionario y Laboral.
- c) Transparencia.
- d) Dependencia y discrecionalidad técnica en el nombramiento de los órganos de selección de Personal Funcionario y Laboral.

36.- En relación a las Profesoras y Profesores Distinguidas/os, el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece que:

- a) Las Universidades podrán contratar bajo esta modalidad a docentes e investigadoras o investigadores extranjeros, que estén desarrollando su carrera académica o investigadora en España o en el extranjero.

- b) Las Universidades podrán contratar bajo esta modalidad a docentes e investigadoras o investigadores, tanto españoles como extranjeros, que estén desarrollando su carrera académica o investigadora en el extranjero.
- c) Las Universidades podrán contratar bajo esta modalidad a docentes e investigadoras o investigadores, tanto españoles como extranjeros, que estén desarrollando su carrera académica o investigadora en España o en el extranjero.
- d) Las Universidades podrán contratar bajo esta modalidad exclusivamente a docentes e investigadoras o investigadores españoles, que estén desarrollando su carrera académica o investigadora en el extranjero.

37.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, los miembros de la Comisión de Doctorado serán nombrados por:

- a) Por el Rector/a, a propuesta de las Juntas de Centro y oído del Consejo de Gobierno, entre personas de reconocido prestigio científico que tengan reconocidos, al menos, dos tramos de investigación
- b) Por el Rector/a, a propuesta del Consejo de Departamento y oídas las Juntas de Centro, entre personas de reconocido prestigio científico que tengan reconocidos, al menos, dos tramos de investigación
- c) Por el Vicerrector/a con competencias en la materia, a propuesta de las Juntas de Centro y oído el Consejo de Gobierno, entre personas de reconocido prestigio científico que tengan reconocidos, al menos, dos tramos de investigación
- d) Por el Rector/a, a propuesta del Consejo de Gobierno y oídas las Juntas de Centro, entre personas de reconocido prestigio científico que tengan reconocidos, al menos, dos tramos de investigación.

38.- De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se inadmitirán a trámite, mediante resolución motivada, las solicitudes:

- a) Relativas a información para cuya divulgación nunca será necesaria una acción previa de reclamación.
- b) Que se refieran a la información que esté en curso de elaboración o publicación general.
- c) Dirigidas a un órgano en cuyo poder obre la información cuando se desconozca el competente.
- d) Que sean repetitivas o tengan un carácter abusivo justificado.

39.- Referente a la Información pública a la que se refiere el artículo 83 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) El órgano al que corresponda la resolución del procedimiento, cuando la naturaleza de éste lo requiera, podrá acordar un período de información pública. A tal efecto se publicará un anuncio en el diario oficial correspondiente.

- b) El órgano al que corresponda la instrucción del procedimiento, cuando la naturaleza de éste lo requiera, podrá acordar un período de información pública. A tal efecto se publicará un anuncio en el diario oficial correspondiente.
- c) El órgano al que corresponda la resolución del procedimiento, cuando la naturaleza de éste no lo requiera, podrá acordar un período de información pública. A tal efecto se publicará un anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- d) El órgano al que corresponda la instrucción del procedimiento, cuando la naturaleza de éste lo requiera, podrá acordar un período de información pública. A tal efecto se publicará un anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

40.- En relación al funcionamiento del Claustro Universitario, del Consejo de Gobierno, de las Juntas de Centro y de los Consejos de Departamento, el Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, establece en sus artículos 43, 49, 53 y 58, que:

- a) El Pleno del Claustro se reunirá, al menos, una vez al año durante el período lectivo. El pleno del Consejo de Gobierno se reunirá, al menos, una vez cada trimestre lectivo. El Pleno de la Junta se reunirá en sesión ordinaria, al menos dos veces al trimestre. El Consejo de Departamento se reunirá, al menos, una vez al trimestre.
- b) El Pleno del Claustro se reunirá, al menos, dos veces al año durante el período lectivo. El pleno del Consejo de Gobierno se reunirá, al menos, dos veces cada trimestre lectivo. El Pleno de la Junta se reunirá en sesión ordinaria, al menos dos veces al trimestre. El Consejo de Departamento se reunirá, al menos, una vez al trimestre.
- c) El Pleno del Claustro se reunirá, al menos, una vez al año durante el período lectivo. El pleno del Consejo de Gobierno se reunirá, al menos, dos veces cada trimestre lectivo. El Pleno de la Junta se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al trimestre. El Consejo de Departamento se reunirá, al menos, una vez al trimestre.
- d) El Pleno del Claustro se reunirá, al menos, una vez al año durante el período lectivo. El pleno del Consejo de Gobierno se reunirá, al menos, dos veces cada trimestre lectivo. El Pleno de la Junta se reunirá en sesión ordinaria, al menos dos veces al trimestre. El Consejo de Departamento se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

41.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el mandato de los titulares de órganos unipersonales electos será, en todos los casos, de:

- a) 4 años improrrogables y renovables.
- b) 4 años improrrogables y no renovables.
- c) 6 años improrrogables y renovables.
- d) 6 años improrrogables y no renovables.

42.- El artículo 163 de la Constitución Española de 1978 dice:

- a) Cuando un órgano judicial considere, en algún proceso, que una norma con rango de ley, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión ante el Tribunal Constitucional en los supuestos, en la forma y con los efectos que establezca la ley, que en ningún caso serán suspensivos.
- b) Cuando un órgano judicial considere, en algún proceso, que una norma con rango de ley, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión ante el Tribunal Supremo en los supuestos, en la forma y con los efectos que establezca la ley, que serán suspensivos.
- c) Cuando un órgano judicial considere, en algún proceso, que una norma con rango de ley, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión ante el Tribunal Constitucional en los supuestos, en la forma y con los efectos que establezca la ley, que serán suspensivos.
- d) Cuando un órgano judicial considere, en algún proceso, que una norma con rango de ley, aplicable al caso, de cuya validez dependa el fallo, pueda ser contraria a la Constitución, planteará la cuestión ante el Tribunal Supremo en los supuestos, en la forma y con los efectos que establezca la ley, que en algún caso serán suspensivos.

43.- Según establece el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, el derecho de acceso se entenderá otorgado:

- a) Si el responsable del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, directo y seguro a los datos personales que garantice, de modo temporal, el acceso a su totalidad.
- b) Si el responsable del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, indirecto y seguro a los datos personales que garantice, de modo permanente, el acceso a su totalidad.
- c) Si el responsable del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, indirecto y seguro a los datos personales que garantice, de modo temporal, el acceso a su totalidad.
- d) Si el responsable del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, directo y seguro a los datos personales que garantice, de modo permanente, el acceso a su totalidad.

44.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobará las relaciones de puestos de trabajo del Personal funcionario y laboral de Administración y Servicios:

- a) El Gerente/a, a propuesta Consejo de Gobierno y oídos los órganos de representación del personal y los Centros implicados.
- b) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Centro y oídos los órganos de representación del personal.
- c) El Consejo de Gobierno, a propuesta del/la Gerente y oídos los órganos de representación del personal, y el Consejo Social.

- d) El Consejo de Gobierno, a propuesta del/la Gerente y oídos los órganos de representación del personal y los Centros.

45.- Según el artículo 69 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad”:

- a) Desde el día de su presentación, salvo que una disposición administrativa diga lo contrario.
- b) Desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.
- c) Desde el día siguiente de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.
- d) Desde el día siguiente de su publicación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas

46.- Según el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la autonomía de las universidades comprende y requiere:

- a) La elaboración de sus Estatutos, en el caso de las universidades privadas, y de sus normas de organización y funcionamiento, en el caso de las universidades públicas, así como de las demás normas de régimen interno.
- b) La determinación de su organización y estructuras, excluida la creación de organismos y entidades que actúen como apoyo para sus actividades.
- c) La elaboración y aprobación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado o de Máster Universitario, o que conduzcan a la obtención de títulos propios, así como la oferta de programas de Doctorado.
- d) El establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, Corporaciones de Derecho Privado, Administraciones Públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias a la Universidad.

47.- Según el artículo 83.c) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la contratación de Profesoras y Profesores Visitantes se ajustará a la siguiente regla:

- a) El contrato tendrá una duración máxima de un año, improrrogable y no renovable, y conllevará una dedicación a tiempo parcial o completo, según lo acuerden las partes.
- b) El contrato tendrá una duración máxima de dos años, improrrogable y no renovable, y conllevará una dedicación a tiempo parcial o completo, según lo acuerden las partes.

- c) El contrato tendrá una duración máxima de un año, prorrogable y renovable, y conllevará una dedicación a tiempo parcial o completo, según lo acuerden las partes.
- d) El contrato tendrá una duración máxima de dos años, prorrogable y renovable, y conllevará una dedicación a tiempo parcial o completo, según lo acuerden las partes.

48.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, que hace referencia a la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, deberán ser autorizadas por:

- a) la Comunidad de Madrid, bien por propia iniciativa con el acuerdo del Consejo Social de la UCM, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos, con informe previo favorable del Consejo de Gobierno, y deberán obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.
- b) El Consejo Social de la UCM, bien por propia iniciativa con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, bien por iniciativa de la Comunidad de Madrid mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos, con informe previo favorable de la Conferencia General de Política Universitaria, y deberán obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.
- c) la Comunidad de Madrid, bien por propia iniciativa con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos, con informe previo favorable del Consejo Social, y deberán obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.
- d) El Consejo de Gobierno de la UCM, bien por propia iniciativa con el acuerdo del Consejo Social de la UCM, bien por iniciativa de la Comunidad de Madrid mediante propuesta del/la Rector/a, en ambos casos, con informe previo favorable de la Conferencia General de Política Universitaria, y deberán obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno.

49.- Según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978, al Rey le corresponde:

- a) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta del presidente del Congreso.
- b) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Congreso.
- c) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.

- d) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, pudiendo autorizar indultos generales.

50.- Señale la respuesta correcta, según el artículo 9 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid:

- a) Las disposiciones de carácter general dictadas por el Claustro, por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- b) Las resoluciones, acuerdos y los actos de trámite cualificados de los demás órganos de gobierno y representación que agoten la vía administrativa, serán recurribles en alzada ante el Rector/a, excepto aquellos supuestos en que dicho requisito esté exceptuado por una disposición con rango de ley.
- c) Las disposiciones de carácter general dictadas por el Rector/a, por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, excepto aquellos supuestos en que dicho requisito esté exceptuado por una disposición con rango de ley.
- d) La reclamación en vía administrativa es requisito previo al ejercicio de acciones fundadas en Derecho privado o laboral, excepto aquellos supuestos en que dicho requisito esté exceptuado por una disposición con rango de ley.

51.- Conforme lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el presupuesto de las universidades será:

- a) Público, único, sostenible, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.
- b) Público, único, equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.
- c) Público, único, equilibrado, y comprenderá algunos de sus ingresos y gastos.
- d) Público, único, sostenible, y comprenderá algunos de sus ingresos y gastos.

52.- El artículo 149.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, establece sobre las actuaciones del Defensor/a Universitario que:

- a) Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de probidad e imparcialidad.
- b) Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, estarán sometidas a mandato imperativo del Claustro y vendrán regidas por los principios de independencia e imparcialidad.
- c) Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, podrán ser sometidas a expediente disciplinario por razón de las opiniones expresadas o acciones acometidas en el ejercicio de

sus funciones, si así lo decide el Claustro por mayoría de tres cuartas partes de sus miembros y vendrán regidas por los principios de independencia e imparcialidad.

- d) Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía.

53.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la creación y la supresión de centros dependientes de la UCM sitos en el extranjero que impartan enseñanzas de modalidad presencial, conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional será acordada por:

- a) El Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios con competencia en materia de educación y asuntos exteriores, a propuesta del Consejo Social de la UCM, y previo informe del Consejo de Gobierno de la UCM, aprobada por la Comunidad de Madrid y, en su caso, las Comunidades Autónomas competentes, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- b) La Comunidad Autónoma, a propuesta conjunta de las Consejerías con competencia en materia de educación y asuntos exteriores, a propuesta del Consejo Social de la UCM, y previo informe del Consejo de Gobierno de la UCM, aprobada por el Gobierno y, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) La Comunidad Autónoma, a propuesta conjunta de las Consejerías con competencia en materia de educación y asuntos exteriores, a propuesta del Consejo de Gobierno de la UCM, y previo informe del Consejo Social de la UCM, aprobada por el Gobierno y, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- d) El Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios con competencia en materia de educación y asuntos exteriores, a propuesta del Consejo de Gobierno de la UCM, y previo informe del Consejo Social de la UCM, aprobada por la Comunidad de Madrid y, en su caso, las Comunidades Autónomas competentes, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.

54.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, son funciones del Rector/a:

- a) Proponer y nombrar al Gerente de la Universidad, de acuerdo con el Consejo Social y cesarlo en virtud de su propia competencia.
- b) Proponer y nombrar al Gerente de la Universidad, de acuerdo con el Consejo de Gobierno y cesarlo en virtud de su propia competencia.
- c) Proponer y nombrar al Gerente de la Universidad, de acuerdo con el Claustro y cesarlo en virtud de su propia competencia.
- d) Proponer y nombrar al Gerente de la Universidad, de acuerdo con el Consejo de Dirección y cesarlo en virtud de su propia competencia.

55.- El artículo 39.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dice que los órganos específicos de Representación de los funcionarios son:

- a) Los Delegados de Personal, las Juntas de Personal y las Mesas de Negociación
- b) Las Mesas Paritarias entre órganos de gobierno de las Administraciones Públicas y órganos de representación social
- c) Las Mesas Sectoriales
- d) Los Delegados de Personal y las Juntas de Personal

56.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, las retribuciones del PTGAS:

- a) Serán con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid. El Consejo de Gobierno determinará el régimen retributivo del personal funcionario, dentro de los límites máximos que determine la propia Comunidad de Madrid y en el marco de las bases que dicte el Estado.
- b) Serán con cargo al Presupuesto de la Universidad. El Consejo de Gobierno determinará el régimen retributivo del personal funcionario, dentro de los límites máximos que determine la Comunidad de Madrid y en el marco de las bases que dicte el Estado.
- c) Serán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo de Gobierno determinará el régimen retributivo del personal funcionario, dentro de los límites máximos que determine la Comunidad de Madrid y en el marco de las bases que dicte el Estado.
- d) Serán con cargo al Presupuesto de la Universidad. El Consejo Social determinará el régimen retributivo del personal funcionario, dentro de los límites máximos que determine la Comunidad de Madrid y en el marco de las bases que dicte el Estado.

57.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, señale la respuesta correcta respecto a los estudios de Doctorado:

- a) Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiantado de una formación básica y generalista en una disciplina determinada.
- b) Tienen como objetivo la formación avanzada, de carácter especializado temáticamente, o de carácter multidisciplinar o interdisciplinar, dirigida a la especialización académica o profesional, o bien encaminada a la iniciación en tareas de investigación.
- c) Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiantado de una formación básica y multidisciplinar.
- d) Tienen como finalidad la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes a la investigación dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico, artístico o cultural.

58.- Según el artículo 56.3.b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Financiación Estructural por necesidades singulares, comprende entre otras, Señale la incorrecta:

- a) El nivel de especialización de las titulaciones impartidas.
- b) La dispersión territorial y presencia en el medio rural de sus centros universitarios.
- c) Las necesidades plurianuales de gastos de personal, incluyendo los gastos de los planes plurianuales de estabilización de las plantillas.
- d) La pluralidad lingüística de los programas, incluyendo la promoción de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas.

59.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, que hace referencia a que en cada Centro existirá una Comisión de Investigación constituida:

- a) Por un representante de cada Departamento y Sección Departamental, que será elegido exclusivamente entre los Catedráticos del mismo por el Consejo del Departamento. Su Presidente/a será nombrado por el Decano/a o Director/a, oída la Junta del Centro.
- b) Por un representante de cada Departamento y Sección Departamental, que será elegido entre los Doctores del mismo por el Consejo del Departamento. Su Presidente/a será nombrado por el Decano/a o Director/a, oída la Junta del Centro.
- c) Por un representante de cada Departamento y Sección Departamental, que será elegido exclusivamente entre los Profesores con vinculación permanente del mismo por el Consejo del Departamento. Su Presidente/a será nombrado por el Decano/a o Director/a, oída la Junta del Centro.
- d) Por un representante de cada Departamento y Sección Departamental, que será elegido únicamente entre los Profesores Ayudantes Doctores del mismo por el Consejo del Departamento. Su Presidente/a será nombrado por el Decano/a o Director/a, oída la Junta del Centro.

60.- El artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Contra los actos firmes en vía administrativa podrá interponerse el recurso extraordinario de revisión ante el órgano administrativo que los dictó, cuando”:

- a) Al dictarlos se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de otros documentos no incorporados al expediente.
- b) Aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean anteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.
- c) En la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución.
- d) La resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible y no se haya declarado así en virtud de sentencia judicial firme.

61.- El artículo 98.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que, no podrá imponerse sanción por la comisión de:

- a) Faltas muy graves o graves sino mediante el procedimiento previamente establecido.
- b) Faltas graves sin el procedimiento previamente establecido.
- c) Faltas leves sin el procedimiento previamente establecido.
- d) Faltas muy graves sin el procedimiento previamente establecido.

62.- Según el artículo 29.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la propuesta de creación y supresión de los centros en el extranjero corresponderá:

- a) Al Consejo de Gobierno de la universidad y se aprobará por el Consejo Social, previo informe favorable de los Ministerios de Universidades y de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- b) Al Consejo Social y se aprobará por la Comunidad Autónoma competente, previo informe favorable de los Ministerios de Universidades y de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- c) Al Consejo de Gobierno de la universidad y se aprobará por la Comunidad Autónoma competente, previo informe favorable de los Ministerios de Universidades y de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- d) A la Comunidad Autónoma competente y se aprobará por el Consejo Social, previo informe favorable de los Ministerios de Universidades y de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

63.-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la Junta de Centro estará constituida por:

- a) Una representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria, cuyo número será fijado por el Reglamento de Régimen Interno del Centro con un máximo de 50 miembros, de los cuales el 53 por 100 serán representantes de los Profesores con vinculación permanente con la universidad, el 10 por 100 del resto del Personal Docente e Investigador, el 25 por 100 de los estudiantes y el 12 por 100 del Personal de Administración y Servicios.
- b) Una representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria, cuyo número será fijado por el Reglamento de Régimen Interno del Centro con un máximo de 50 miembros, de los cuales el 62 por 100 serán representantes de los Profesores con vinculación permanente con la universidad, el 8 por 100 del resto del Personal Docente e Investigador, el 25 por 100 de los estudiantes y el 5 por 100 del Personal de Administración y Servicios.
- c) Una representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria, cuyo número será fijado por el Reglamento de Régimen Interno del Centro con

un máximo de 50 miembros, de los cuales el 60 por 100 serán representantes de los Profesores con vinculación permanente con la universidad, el 10 por 100 del resto del Personal Docente e Investigador, el 25 por 100 de los estudiantes y el 5 por 100 del Personal de Administración y Servicios.

- d) Una representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria, cuyo número será fijado por el Reglamento de Régimen Interno del Centro con un máximo de 50 miembros, de los cuales el 62 por 100 serán representantes de los Profesores con vinculación permanente con la universidad, el 5 por 100 del resto del Personal Docente e Investigador, el 25 por 100 de los estudiantes y el 8 por 100 del Personal de Administración y Servicios.

64.- A tenor del artículo 13 de la Constitución Española de 1978:

- a) Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título I de la CE en los términos que establezcan los tratados y las leyes orgánicas.
- b) La extradición solo se concederá en cumplimiento de un tratado o de una ley orgánica.
- c) Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, considerándose como tales los actos de terrorismo.
- d) La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

65.- Conforme con lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la finalidad del contrato de Profesoras y Profesores Asociados será desarrollar tareas docentes a través de las que aporten sus conocimientos y experiencia profesionales a la universidad, en aquellas materias en las que esta experiencia resulte relevante. Dichas tareas docentes no podrán incluir el desempeño de funciones estructurales de gestión y coordinación. El profesorado asociado podrá desarrollar tareas docentes hasta un máximo de:

- a) 120 horas lectivas por curso académico.
- b) 160 horas lectivas por curso académico.
- c) 180 horas lectivas por curso académico.
- d) 240 horas lectivas por curso académico.

66.- Según el artículo 70.1 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, relativo a los Directores/as de Escuelas de Doctorado, señale cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:

- a) Ostentan la representación de sus Centros y ejercen las funciones de dirección y gestión ordinaria de estos.
- b) Les corresponde ejecutar los acuerdos de la Junta de Facultad de la Escuela.

- c) Les corresponde ejercer cuantas funciones le delegue el Rector/a o le encomiende la normativa vigente.
- d) Les corresponde ejercer aquellas otras funciones que no hayan sido expresamente atribuidas a ningún otro órgano del Centro.

67.- Según establece el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, al ejercer el derecho de rectificación reconocido en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679:

- a) El afectado deberá indicar en su solicitud a qué datos se refiere y la corrección que haya de realizarse.
- b) El afectado solo deberá indicar en su solicitud a qué datos se refiere.
- c) El afectado deberá acompañar siempre la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.
- d) El afectado nunca deberá acompañar la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento a su solicitud.

68.- En cuanto a la elaboración y aprobación del Presupuesto de la UCM, el artículo 191.1 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, establece que:

- a) Corresponde al/la Gerente, estudiar el anteproyecto de Presupuesto elaborado por la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno, presidido por el Rector o persona en quien delegue.
- b) Corresponde a la Comisión Económica delegada del Consejo Social, y presidida por el Rector o persona en quien delegue, estudiar el anteproyecto del Presupuesto elaborado por el/la Gerente, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno.
- c) Corresponde al/la Gerente, estudiar el anteproyecto de Presupuesto elaborado por la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno, y presidida por el Rector o persona en quien delegue, para su posterior remisión al Consejo Social.
- d) Corresponde a la Comisión Económica delegada del Consejo de Gobierno, y presidida por el Rector o persona en quien delegue, estudiar el anteproyecto del Presupuesto elaborado por el/la Gerente, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno.

69.- El artículo 115 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, regula

los derechos de los estudiantes, señale cuál de las siguientes respuestas es la correcta:

- a) Cooperar con el resto de la comunidad universitaria en el buen funcionamiento de la Universidad y en la mejora de sus servicios.
- b) A recibir información, orientación y atención especial sobre el derecho de propiedad intelectual en el ámbito de la actividad universitaria.
- c) A elección de grupo cuando no existan varios para una misma materia. Este derecho no estará condicionado a los criterios generales de la organización docente del Centro.
- d) Participar activamente en la actividad universitaria.

70.- Conforme al artículo 57.7 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ¿qué porcentaje de su presupuesto dedicarán las universidades a programas propios de investigación?

- a) No inferior al 2 por ciento.
- b) No inferior al 3 por ciento.
- c) No inferior al 4 por ciento.
- d) No inferior al 5 por ciento.

71.- Conforme al artículo 31.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ¿a quién le corresponde establecer las normas básicas para el acceso del estudiantado a las enseñanzas universitarias oficiales, siempre con respecto de los principios de igualdad, mérito y capacidad y, en todo caso, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como con el resto de normas de carácter básico que le sean de aplicación?

- a) Al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitario, mediante real decreto.
- b) A la Comunidad Autónoma competente, previo informe del Consejo de Universidades, mediante ley ordinaria.
- c) A la Comunidad Autónoma competente, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitario, mediante real decreto.
- d) Al Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades y del Consejo de Estudiantes Universitario, mediante ley ordinaria.

72.- Según el art. 6 de la Constitución Española de 1978, los partidos políticos:

- a) Expresan el pluralismo político, asisten a la formación y manifestación de la voluntad política.
- b) Son instrumento fundamental para la participación política.

- c) Su creación y el ejercicio de su actividad son dependientes dentro del respeto a la Constitución y a la ley.
- d) Su estructura interna y funcionamiento deben ser autocráticos.

73.- Conforme al artículo 11.7 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la interdisciplinariedad o multidisciplinariedad en la investigación constituirá:

- a) Un derecho en la evaluación de la actividad del personal docente e investigador.
- b) Un deber en la evaluación de la actividad del personal docente e investigador.
- c) Un mérito en la evaluación de la actividad del personal docente e investigador.
- d) Una obligación en la evaluación de la actividad del personal docente e investigador.

74.- Referente a los medios y periodo de prueba, el artículo 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que:

- a) Cuando la Administración no tenga por ciertos los hechos alegados por los interesados o la naturaleza del procedimiento lo exija, el instructor del mismo acordará la apertura de un período de prueba por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez, a fin de que puedan practicarse cuantas juzgue pertinentes.
- b) El instructor del procedimiento sólo podrá rechazar las pruebas propuestas por los interesados cuando sean manifiestamente improcedentes o innecesarias, sin necesidad de resolución motivada.
- c) Cuando lo considere necesario, el instructor, a petición de los interesados, podrá decidir la apertura de un período extraordinario de prueba por un plazo no superior a quince días.
- d) En los procedimientos de carácter sancionador, los hechos declarados probados por resoluciones judiciales no vincularán a las Administraciones Públicas respecto de los procedimientos sancionadores que substancien.

75.- Según el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, podrán adoptar acciones positivas en los términos establecidos en la Ley:

- a) Únicamente las personas físicas.
- b) Únicamente las personas jurídicas privadas.

- c) Las personas físicas y jurídicas privadas.
- d) Únicamente los Poderes Públicos.

76.- Según el artículo 87.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las Comunidades Autónomas podrán establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales al Personal Docente e Investigador laboral ¿Quién asignará singular y personalmente estos complementos retributivos?

- a) El Rector/a, a propuesta del Consejo de Gobierno, oído el Consejo Social, mediante un procedimiento público y transparente.
- b) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, oído el Consejo Social, mediante un procedimiento transparente
- c) El Rector/a, a propuesta del Consejo Social, oído el Consejo de Gobierno, mediante un procedimiento público y transparente.
- d) El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, mediante un procedimiento transparente.

77.- Según el artículo 194.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ¿qué bienes y derechos del Patrimonio de la UCM son demaniales?

- a) Todos aquellos bienes o derechos que estén afectos al cumplimiento de los fines de la Universidad o que el Estado o la Comunidad de Madrid destinen a dichos fines.
- b) Todos aquellos bienes o derechos que estén afectos al cumplimiento de los fines de la Universidad, incluidos los integrantes del Patrimonio Histórico Español, mientras permanezcan en esta situación.
- c) Todos aquellos bienes o derechos cuya finalidad sea distinta al cumplimiento de los fines de la Universidad, así como las obras necesarias para reparar las instalaciones y las becas o ayudas al estudio.
- d) Todos aquellos bienes o derechos de titularidad de la UCM que las Administraciones Públicas adscriban a su titularidad para su utilización en las funciones propias de dichas Administraciones.

78.- De conformidad con el artículo 24.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ¿quién aprobará la Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario, prestando una especial atención a la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y promoviendo, asimismo, su relación con el Espacio Iberoamericano de Educación Superior y del Conocimiento, la Eurorregión Pirineos Mediterráneo, y otros espacios de cooperación internacional en el ámbito de la Educación Superior?

- a) El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades.
- b) El Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.

- c) El Gobierno, previo informe del Ministro de Universidades.
- d) El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las universidades.

79.- El artículo 117.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referente a la suspensión de la ejecución, establece que: “La suspensión se prolongará después de agotada la vía administrativa cuando exista medida cautelar y los efectos de ésta se extiendan a la vía contencioso-administrativa”:

- a) Previa petición del órgano competente
- b) Cuando así conste en las medidas preliminares
- c) Habiéndolo solicitado previamente el interesado
- d) Sin necesidad de publicación previa

80.- Según el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en los términos que reglamentariamente se determinen:

- a) El Gobierno elaborará un informe anual sobre el conjunto de sus actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. De este informe se dará cuenta a las Cortes Generales.
- b) El Gobierno elaborará un informe periódico sobre el conjunto de sus actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. De este informe se dará cuenta a las Cortes Generales.
- c) El Gobierno elaborará un informe periódico sobre el conjunto de sus actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. De este informe se dará cuenta al Congreso de los Diputados.
- d) El Gobierno elaborará un informe semestral sobre el conjunto de sus actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. De este informe se dará cuenta al Congreso de los Diputados.

81.- El artículo 6 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, establece en su apartado 3 las medidas que debe tener el estandarte de interior y el de exterior. Señale la correcta.

- a) El estandarte de interior se sujetará a las siguientes medidas: un metro y cincuenta centímetros de ancho por ochenta centímetros de largo.
- b) El estandarte de exterior se sujetará a las siguientes medidas: dos metros y veinte centímetros de largo y un metro y cuarenta centímetros de ancho.

- c) El estandarte de interior será de un metro y cincuenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho.
- d) El estandarte de exterior será de dos metros y diez centímetros de largo y un metro y cuarenta centímetros de ancho.

82.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ¿a quién le corresponde la regulación del régimen de convalidaciones y de reconocimiento de créditos entre las enseñanzas oficiales universitarias y las otras enseñanzas que constituyen la educación superior?

- a) Al Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades.
- b) Al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) Al Gobierno junto a los responsables de Universidades de las Comunidades Autónomas.
- d) A la respectiva Comunidad Autónoma, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.

83.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, que hace referencia a la contratación para la realización de actividades de colaboración externa, los sujetos legitimados para la contratación serán:

- a) Los Grupos de Investigación reconocidos por la UCM y los Institutos Universitarios de Investigación no podrán celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.
- b) Sólo los Grupos de Investigación reconocidos por la UCM podrán celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.
- c) Los Grupos de Investigación reconocidos por la UCM, los Departamentos, los Institutos Universitarios de Investigación y el profesorado que forme parte de cualquiera de ellos, podrán celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.
- d) Los Grupos de Investigación reconocidos por la UCM, los Departamentos, los Institutos Universitarios de Investigación, salvo el profesorado que forme parte de ellos, podrán celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

84.- Según el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá”:

- a) Siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.
- b) Siempre la eliminación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción
- c) Siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de haberse cometido la infracción.
- d) Siempre la eliminación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de haberse cometido la infracción

85.- Los grupos profesionales del personal laboral de administración y servicios, regulados en el artículo 142 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, serán:

- a) Los establecidos por el Consejo de Gobierno, tras su aprobación por el Consejo Social, que procurará su equivalencia, en la medida de lo posible, con los del Personal funcionario de Administración y Servicios de la UCM.
- b) Los establecidos por el Consejo de Gobierno, tras su aprobación por el Consejo Social y estarán diferenciados, en la medida de lo posible, con los del Personal funcionario de Administración y Servicios de la UCM.
- c) Los establecidos por el Convenio Colectivo, que procurará su equivalencia, en la medida de lo posible, con los del Personal funcionario de Administración y Servicios de la UCM.
- d) Los establecidos por el Convenio Colectivo, tras su aprobación en Consejo de Gobierno, y estarán diferenciados, en la medida de lo posible, con los del Personal funcionario de Administración y Servicios de la UCM.

86.- De acuerdo con el artículo 36 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el estudiantado universitario queda sujeto a los siguientes deberes:

- a) A una educación inclusiva en la universidad de su elección, en los términos y condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico.
- b) Participar de forma activa y responsable en las actividades docentes y en las demás actividades universitarias.
- c) A una formación académica inclusiva de calidad, que fomente la adquisición de los conocimientos y las competencias académicas y profesionales programadas en cada ciclo de enseñanzas, para los estudios de que se trate.

- d) A conocer los planes docentes de las asignaturas en las que prevea matricularse y ser informado de la lengua de impartición.

87.- El artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, relativo a los títulos universitarios oficiales, establece en su punto 2 que la iniciativa para impartir una enseñanza requiere, entre otros:

- a) El informe facultativo y favorable sobre la necesidad y viabilidad académica y económica de la implantación del título universitario oficial por la Comunidad Autónoma competente.
- b) El informe preceptivo y vinculante sobre la necesidad y viabilidad académica y económica de la implantación del título universitario oficial por la Comunidad Autónoma competente.
- c) El informe facultativo y favorable sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial por la Universidad correspondiente.
- d) El informe preceptivo y favorable sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial por la Comunidad Autónoma competente.

88.- El artículo 46.1 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, regula las funciones del Consejo Social. Indique la respuesta incorrecta:

- a) Informar, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo informe del Consejo de Universidades, las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- b) Informar la creación, modificación y supresión de Facultades y Escuelas, así como la adscripción y desadscripción de Centros.
- c) Aprobar la memoria económica de la Universidad elaborada por el/la Gerente.
- d) Aprobar las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre los presupuestos, con el alcance y contenido que se determine anualmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

89.- El artículo 21.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, el empresario estará obligado a:

- a) El trabajador en caso de peligro grave no podrá interrumpir su actividad laboral, y abandonar su puesto de trabajo sin la autorización de su superior inmediato.
- b) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección.
- c) El acuerdo al que se refiere el párrafo 3 de este artículo, podrá ser adoptado por decisión minoritaria de los delegados de prevención.
- d) Los representantes legales podrán acordar por mayoría de tres quintos de sus miembros la paralización de la actividad de los trabajadores afectados.

90.- El artículo 28 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid que hace referencia a los Hospitales Universitarios y asociados, establece que:

- a) El Rector/a, previo informe favorable del Consejo Social, podrá establecer conciertos con la Administración del Estado, Comunidad de Madrid y con cualquier otro servicio sanitario público, a efectos de impartir en ellos enseñanzas clínicas a estudiantes y posgraduados de la Universidad.
- b) El Rector/a, previo informe favorable del Consejo de Gobierno y del Claustro, podrá establecer conciertos con la Administración del Estado, Comunidad de Madrid y con y con cualquier otro servicio sanitario público, a efectos de impartir en ellos enseñanzas clínicas a estudiantes y posgraduados de la Universidad.
- c) El Rector/a, oído el Consejo de Gobierno, podrá establecer conciertos con la Administración del Estado, Comunidad de Madrid y con cualquier otro servicio sanitario público o privado, a efectos de impartir en ellos enseñanzas clínicas a estudiantes y posgraduados de la Universidad.
- d) El Rector/a, oído el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, podrá establecer conciertos con la Administración del Estado, Comunidad de Madrid y con cualquier otro servicio sanitario público, a efectos de impartir en ellos enseñanzas clínicas a estudiantes y posgraduados de la Universidad.

91.- Según el artículo 55 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación al informe de impacto de género en las pruebas de acceso al empleo público:

- a) La aprobación de convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público deberá acompañarse de un informe de impacto de género, salvo en casos de urgencia y siempre sin perjuicio de la prohibición de discriminación por razón de sexo.
- b) La aprobación de convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público no deberá acompañarse siempre de un informe de impacto de género, salvo en casos de urgencia y siempre sin perjuicio de la prohibición de discriminación por razón de sexo.
- c) La aprobación de convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público deberá acompañarse de un informe de impacto de género, en casos de urgencia y siempre sin perjuicio de la prohibición de discriminación por razón de sexo.
- d) La aprobación de convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público podrá acompañarse de un informe de impacto de género, en casos de urgencia y siempre sin perjuicio de la prohibición de discriminación por razón de sexo.

92.- Según el artículo 61 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las Universidades podrán crear o participar en entidades o empresas basadas en el conocimiento desarrolladas a partir de patentes o de resultados generados por la investigación, asimismo el profesorado funcionario, las Profesoras y Profesores permanentes laborales y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios con vinculación permanente que fundamente su participación en las actividades de investigación podrán solicitar la autorización para incorporarse a dicha empresa mediante una excedencia temporal ¿quién regulará las condiciones y el procedimiento para la concesión de dicha excedencia?

- a) El Gobierno, mediante ley ordinaria y previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, oídas las Comunidades Autónomas.

- b) El Gobierno, mediante real decreto y previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) El Gobierno, mediante real decreto y previo informe del Consejo de Universidades, oída la Conferencia General de Política Universitaria.
- d) El Gobierno, mediante ley ordinaria y previo informe del Consejo de Universidades, oídas las Comunidades Autónomas.

93.- El artículo 67.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, regula las funciones del Secretario/a General. Señale la incorrecta:

- a) La expedición de documentos y certificaciones de las actas y acuerdos de órganos colegiados de los que forme parte.
- b) Ejecutar los acuerdos del Consejo de Gobierno.
- c) La publicidad de los acuerdos de los órganos de gobierno colegiados de los que forma parte, así como de las disposiciones del Rector/a.
- d) La Dirección del Registro General de la Universidad.

94.- Según el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el profesorado funcionario en régimen de dedicación a tiempo completo tendrá asignada a la actividad docente un máximo de 240 y un mínimo de 120 horas lectivas por curso académico dentro de su jornada laboral anual. La universidad podrá modificar esta horquilla para:

- a) Corregir las desigualdades derivadas de las responsabilidades de cuidado de hijos menores de edad.
- b) Corregir las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de la menor representación en puestos de responsabilidad, así como en puestos unipersonales.
- c) Permitir las tareas del profesorado que no represente los intereses de los empleados públicos.
- d) Corregir las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de las responsabilidades de cuidado de personas dependientes.

95.-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 201.3 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, la creación, reestructuración, y supresión de los servicios de la UCM:

- a) Corresponde al Consejo de Gobierno y se recogerá en la Relación de Puestos de Trabajo.
- b) Corresponde al Consejo de Gobierno, oído el Consejo Social y se recogerá en la Relación de Puestos de Trabajo.
- c) Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del/la Gerente y se recogerá en la Relación de Puestos de Trabajo.
- d) Corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno y se recogerá en la Relación de Puestos de Trabajo.

96.- Conforme al artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los datos, entendidos como aquellas fuentes primarias necesarias para validar los resultados de las investigaciones, deberán seguir los principios:

- a) FOIR (datos fáciles de encontrar, obsoletos, interoperables y reutilizables).
- b) FAUR (datos fáciles de encontrar, accesibles, universales y reutilizables).
- c) FAIR (datos fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables).
- d) FUST (datos fáciles de encontrar, universales, sostenibles y transparentes).

97.- Según el artículo 71.1. del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, relativo a los Directores/as de Departamento, señale cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:

- a) El Director/a de Departamento ejerce su representación y las funciones de dirección y gestión ordinaria del mismo.
- b) El Director/a de Departamento preside el Consejo de Departamento y ejecuta sus acuerdos.
- c) El Director/a de Departamento elabora una Memoria anual de actividades del Departamento.
- d) El Director/a de Departamento propondrá al Rector/a el nombramiento y cese del Subdirector/a y Secretario/a del Departamento.

98.- El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, relativo al Fomento de la Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana establece en su punto 2, que:

- a) El personal docente e investigador deberá depositar una copia de la versión final aceptada para su publicación sin los datos asociados a la misma en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación.
- b) El personal docente e investigador deberá depositar una copia de la versión final aceptada para su publicación y los datos asociados a la misma en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, en los dos meses siguientes a la fecha de publicación.
- c) El personal docente e investigador deberá depositar una copia de la versión final aceptada para su publicación sin los datos asociados a la misma en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, de forma simultánea a la fecha de publicación.
- d) El personal docente e investigador deberá depositar una copia de la versión final aceptada para su publicación y los datos asociados a la misma en

repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, de forma simultánea a la fecha de publicación.

99.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el aseguramiento de la calidad se hará efectivo en las condiciones y mediante los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación que establezca:

- a) La Comunidad Autónoma, mediante decreto, previo informe del Consejo de Universidades.
- b) El Gobierno, mediante real decreto, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) El Ministro de Universidades, mediante orden ministerial, previo informe del Consejo de Universidades.
- d) El Secretario o Secretaria General de Universidades, mediante orden ministerial, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.

100.- Según el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- a) El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, excluidos los de responsabilidad y sostenibilidad.
- b) El Gobierno promoverá el deporte masculino y femenino en los mismos términos y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.
- c) El Gobierno promoverá el deporte masculino y femenino en los mismos términos y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, excluidos los de responsabilidad y sostenibilidad.
- d) El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.

PREGUNTAS DE RESERVA

101.- El artículo 35 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que los Delegados de Prevención de Riesgos serán designados por y entre los representantes de personal en el ámbito de los órganos de representación, con arreglo a la siguiente escala:

- a) De 50 a 100 trabajadores: 1 Delegados de Prevención.
- b) De 101 a 500 trabajadores: 2 Delegados de Prevención.
- c) De 501 a 1000 trabajadores: 4 Delegados de Prevención.
- d) De 1001 a 2000 trabajadores: 6 Delegados de Prevención.

102.- El artículo 17.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la solicitud de acceso a la información podrá presentarse por cualquier medio que permita tener constancia de:

- a) La información que se solicita.
- b) Una dirección de contacto, preferentemente postal, a efectos de resoluciones.
- c) La identidad del órgano receptor.
- d) Una dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de resoluciones.

103.- Según lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos de selección del personal funcionario interino serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de:

- a) Igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad.
- b) Igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.
- c) Igualdad, mérito, transparencia, publicidad y celeridad.

- d) Igualdad, capacidad, publicidad, transparencia y celeridad.

104.- Según el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de acuerdo con las Leyes procesales, en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo:

- a) Corresponderá a la persona demandante probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.
- b) Corresponderá a los Poderes Públicos probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.
- c) Corresponderá a las Administraciones Públicas probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.
- d) Corresponderá a la persona demandada probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.

105.- Según establece el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad:

- a) Únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de dieciséis años.
- b) Únicamente no podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de dieciséis años.
- c) Únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.
- d) Únicamente no podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.

106.- El artículo 161.1 de la Constitución Española de 1978 dice: “El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer.”

- a) Del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- b) Del recurso de inconstitucionalidad por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- c) Del recurso de revisión por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de esta Constitución, en los casos y formas que una ley orgánica establezca.
- d) Del recurso de casación por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de esta Constitución, en los casos y formas que una ley orgánica establezca.

107.- Según el art. 41.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ningún caso se efectuarán por medios electrónicos las siguientes notificaciones”:

- a) Aquellas en las que el acto a notificar vaya acompañado de elementos que sean susceptibles de conversión en formato electrónico.
- b) Las que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques.
- c) Aquellas en las que el acto a notificar no vaya acompañado de elementos que no sean susceptibles de conversión en formato electrónico.
- d) Aquellas en las que los elementos a notificar vayan acompañados de actos que sean susceptibles de conversión en formato electrónico.

108.- Según el art. 87 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “El órgano competente para resolver podrá decidir, mediante acuerdo motivado, la realización de actuaciones complementarias”. ¿Qué plazo tienen los interesados para formular alegaciones?

- a) 10 días.
- b) 15 días.
- c) 7 días.
- d) 5 días.

109.- Según dispone el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, a los efectos del artículo 9.2.a) del Reglamento (UE) 2016/679, a fin de evitar situaciones discriminatorias:

- a) El solo consentimiento del afectado bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico.
- b) El solo consentimiento del afectado no bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal no sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias, origen racial, étnico, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- c) El solo consentimiento del afectado no bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico.
- d) El solo consentimiento del afectado bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal no sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias, origen racial, étnico, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

110.- Según el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- a) Constituye discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.
- b) Constituye discriminación indirecta por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.
- c) Constituye discriminación directa por razón de sexo todo trato favorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.
- d) Constituye discriminación indirecta por razón de sexo todo trato favorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.